



LA SEDA DE BARCELONA

La compañía culmina el plan de reestructuración financiera con los bancos

LA CORTE BRITÁNICA RATIFICA EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA DE LA SEDA DE BARCELONA

- Es la primera vez que una compañía española consigue aprobar con éxito un proceso de “scheme of arrangement”

El Prat de Llobregat, 26 de mayo de 2010.- El Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales (The High Court of England and Wales) ha ratificado, esta mañana, el acuerdo de reestructuración financiera de La Seda de Barcelona. Con la aprobación del “scheme of arrangement”, por parte del juez británico, la compañía culmina un intenso proceso de negociación con las entidades financieras que configuran el crédito sindicado, por importe de 600 millones de euros.

En una sentencia histórica sin precedentes, esta es la primera vez que una compañía española aplica y aprueba un “scheme of arrangement” bajo la legislación británica.

El “scheme of arrangement” es una fórmula aplicada a compañías inmersas en crisis que permite realizar una renegociación de la deuda con el apoyo del 75% del pasivo, en lugar del cien por cien, como exige actualmente la normativa española. En este sentido, si tres cuartas partes en valor de la deuda y la mitad más uno de los “lenders” de la banca aceptan las condiciones de la reestructuración, su voto se extiende, automáticamente, al 100% de la deuda.

La Seda de Barcelona en reuniones previas (scheme meeting) a la presentación oficial ante la Corte Británica obtuvo el 95,5% de votos favorables a la reestructuración financiera del Crédito Sindicado. En el decurso de hoy, durante la audiencia, ninguno de los “lenders” se ha personado para oponerse al proceso.

Nuevas condiciones de refinanciación de la deuda

El acuerdo de “scheme of arrangement” permite la reestructuración de los 600 millones de euros de deuda financiera de la compañía de la siguiente forma:

- 2 años de carencia en la amortización de principal
- Préstamo de 236 millones de euros en deuda principal



LA SEDA DE BARCELONA

- Préstamos en especies de 210 millones de euros a 5 años con la devolución condicionada a la rentabilidad de la compañía (PIK Loan)
- Conversión de 150 millones de euros de deuda en capital, a razón de 0,10 euros por acción

A parte del crédito sindicado, el proceso de reestructuración financiera de la compañía también incluye el acuerdo con los proveedores y préstamos bilaterales por una totalidad de 400 millones de euros, siendo la totalidad de la deuda reestructurada de aproximadamente 1.000 millones de euros.

En el corto plazo, la compañía tiene previsto emitir una ampliación de capital por valor de 300 millones de euros, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del pasado mes de diciembre, que se destinará a restablecer la normalidad operativa del Grupo.